



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO 1443

PUCÓN, 30 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

2.- El Decreto Exento N° 13 que aprueba la "Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2012" de fecha 10 de enero de 2012.

3.- EL programa denominado "Programa Apoyo Actividades Económico Productivas Proder 2012 " de fecha 22 de mayo 2012

4.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa "Al Administrador Municipal", Sr. Pablo Soto Araya.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de financiar las Actividades con grupos de trabajo, mesas de trabajo y organizaciones de agricultores para las realizaciones de talleres, charlas Premiaciones, reconocimientos

2.- Las metas y objetivo de la planificación anual del Proder

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** en todas sus partes el programa denominado " **Programa apoyo actividades económico productivas Proder 2012** " de fecha 22 de mayo 2012

2.- **IMPÚTESE** a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto total de \$.-450.000.-(cuatrocientos cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


Gladia Matus Panguilef
SECRETARIA MUNICIPAL




Pablo Soto Araya
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº CONTROL

PSA/GMP/RMV/JMS/LYV/apg

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Archivo Proder

ITEM 31.02.999.003
TOTAL AUTORIZADO \$ 44275.000.
Monto ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 39.785.859
SALDO POR COMPROMETER \$ 4.489.141


RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

PRODUCTIVAS PRODER 2012

DESCRIPCIÓN:

La municipalidad de Pucón, a través de PRODER, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de los sectores rurales atendidos por el Programa de Desarrollo Rural con el fin de diversificar las actividades productivas y así poder mejorar el nivel de vida y el bienestar de la población rural, acercando los programas e instrumentos de fomento con los requerimientos del pequeño productor, para mejorar los índices productivos del predio y de la familia campesinas.

EL objetivo es poder brindar una buena atención, priorizando a nuestros usuarios que trabajan en conjunto con el PRODER y que están en los sectores más alejados de la comuna, por lo cual el programa, requiere comprar materiales de oficina como lápices, carpetas, hojas entre otras y contar con azúcar, café y galletas para las reuniones mensuales que se hacen en los sectores que atiende el PRODER.

Objetivo General:

- Financiar las actividades con grupos de trabajo, mesas de trabajo y organizaciones de agricultores, para la realización de talleres, charlas, premiaciones, reconocimientos, cierre de cursos.
- Que el Proder disponga de recursos para apoyar el desarrollo de actividades, que permita realizar reconocimientos y premiaciones a personas u organizaciones destacadas
- Realización de ceremonias de finalización de cursos, certificaciones y otras actividades de trabajo grupal.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
Premios y reconocimientos	Reconocimientos, premios, certificados, galardones, artículos para regalo	\$150.000.-
Alimentos	Café, galletas, almuerzos, y otros alimentos para reuniones, talleres, y jornadas de trabajos	\$250.000.-
Artículos y materiales	Artículos de oficina otros materiales necesarios para realización de talleres y otras reuniones.	\$50.000.-
total		\$450.000.-

Financiamiento:

Los gastos de este programa serán imputados a la cuenta municipal N° 31.02.999 otros gastos del Programa de Desarrollo Rural, por un monto total de \$450.000.- (trescientos mil pesos)


MUNICIPALIDAD
PROGRAMA
DESARROLLO
RURAL
PUCÓN
Juan Muñoz Soto
Encargado Proder

Para constancia firman


MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
PUCÓN
Rosa Molina Vergara
Dideco